



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2010.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito y anexo de José Manuel Guajardo Canales, delegado del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **064721**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexo de José Manuel Guajardo Canales, delegado del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, mediante el cual exhibe copia certificada del escrito de fecha siete de octubre del año en curso, por el cual **"(...) el Presidente Municipal del Municipio Actor presentó ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León una iniciativa de Ley con el objeto de establecer la organización y funcionamiento de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo en los distintos Municipios que componen el Estado de Nuevo León. (...)"**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP